cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General de Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden del Ministerio de Defensa de 12 de diciembre de 1997, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista con los datos del aspirante aprobado en el área de especialización convocada según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—El opositor aprobado dispone de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 8.1 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según prevé el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 28 de julio de 1998.—El Director general, José Antonio Cervera Madrigal.

ANEXO

Científicos superiores del INTA

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Puntuación final
ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN: METROLOGÍA DE MASA, TEMPERATURA Y PRESIÓN		
Esteban Hernando, Pedro	664.460	52,37

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

19238 *ORDEN de 16 de julio de 1998 por la que se modifica la de 4 de septiembre de 1997 por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición convocado por Orden de 4 de abril de 1997, en lo que se refiere a la puntuación obtenida por doña Florencia Vinuesa Palomo.*

Por Resolución de 26 de junio de 1998, se estima el recurso ordinario interpuesto por doña Florencia Vinuesa Palomo, contra Resolución de la Dirección Provincial del Departamento en Madrid, Subdirección Territorial Centro, por la que se resuelve la reclamación presentada por la recurrente, contra la puntuación asignada en la fase de valoración de méritos correspondiente al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 4 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado», del 10).

Este Ministerio, en cumplimiento de la citada resolución, ha dispuesto:

Modificar la Orden de 4 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 19) por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo convocado por Orden de 4 de abril de 1997, en lo que respecta a la puntuación asignada por doña Florencia Vinuesa Palomo, debiendo figurar la interesada, por tanto, seleccionada por la Comunidad Autónoma de Madrid, en la especialidad de Educación Infantil, con una puntuación de 7,5679.

Madrid, 16 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

19239 *ORDEN de 22 de julio de 1998 por la se declara a don Pedro Gálvez Prieto seleccionado en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 20 de marzo de 1997 para la adquisición de la condición de Catedrático.*

Por Orden de 20 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), se convoca procedimiento selectivo para la adquisición de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño,

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.5 de la Orden de convocatoria, finalizada la tramitación del procedimiento y recibidas de las Comisiones de Selección las listas de Profesores seleccionados, se procede por Orden de 14 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 21), a la aprobación del expediente del citado procedimiento, ordenando la exposición de los listados de seleccionados así como de las puntuaciones definitivas de los méritos aportados,

Don Pedro Gálvez Prieto, aspirante a adquirir la condición de Catedrático en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en la especialidad de «Asesoría y Procesos de Imagen Personal» y que ha obtenido una puntuación total de 14,3540 no figura entre los seleccionados de este Cuerpo y especialidad, siendo su puntuación superior a la de 13,5340 obtenida por el último seleccionado en el citado Cuerpo y especialidad;

Considerando que la exclusión de don Pedro Gálvez Prieto de la lista de seleccionados en la especialidad de Asesoría y Procesos de Imagen Personal del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria es indebida y que constituye un acto de gravamen, pudiendo la Administración, en base al artículo 105.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, dictar uno nuevo de contenido idéntico al anterior con inclusión del señor Gálvez y su puntuación,

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar a don Pedro Gálvez Prieto, documento nacional de identidad número 18.922.920, seleccionado en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 20 de marzo de 1997 para la adquisición de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, incluyéndole entre los seleccionados de la especialidad de Asesoría y Procesos de Imagen Personal del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con una puntuación de 14,3540 puntos.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto de la citada Orden de 14 de noviembre de 1997, la condición de Catedrático del señor Gálvez, deberá considerarse adquirida con efectos de 1 de enero de 1998.

Tercero.—Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado sexto de la precitada Orden de 14 de noviembre, la Dirección General de Personal y Servicios extenderá la correspondiente credencial acreditativa y ordenará su inscripción en el Registro Central de la Función Pública.

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y los

artículos 107 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 22 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 4), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

19240 *ORDEN de 28 de julio de 1998 por la que se modifica la Orden de 25 de junio de 1998 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.*

Advertido error en la publicación de la Orden de 25 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 159, de 4 de julio, página 22236) por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la base segunda, punto 2, página 22237, donde dice: «Los funcionarios deberán permanecer en cada puesto de trabajo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión de puestos de trabajo, salvo en el ámbito de una Secretaría de Estado o en el supuesto previsto...», debe decir: «Los funcionarios deberán permanecer en cada puesto de trabajo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión de puestos de trabajo, salvo en el ámbito de una Secretaría de Estado o de un Departamento ministerial, en defecto de aquélla, o en el supuesto previsto...».

Madrid, 28 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 26 de junio de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

19241 *ORDEN de 17 de julio de 1998 por la que se convoca proceso selectivo para acceder a una plaza de personal laboral en el exterior.*

En uso de las competencias que me están atribuidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anuncia la siguiente convocatoria de proceso selectivo:

Convocatoria de concurso-oposición para cubrir una vacante de personal laboral en el exterior con categoría de Administración en la Consejería de Información en la Embajada de España en Roma.

Las bases de la convocatoria serán expuestas en los tablones de anuncios del Departamento (avenida Puerta de Hierro, sin número —Complejo de la Moncloa—, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (María de Molina, 50, Madrid), en la sede de la Embajada de España en Roma (Largo della Fontanella di Borghese, 19, 00186 Roma, Italia), y en los órganos, servicios e instituciones del Estado que desempeñan sus funciones en el Estado receptor.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, es autoriza a la Subsecretaría del Departamento para que proceda a la publicación de las bases de la convocatoria y a la adjudicación de la plaza convocada, así como a la formalización de los oportunos contratos.

Madrid, 17 de julio de 1998.—Por delegación de firma (Orden de 13 de julio de 1998), el Subsecretario, Juan Junquera González.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

19242 *ORDEN de 17 de julio de 1998 por la que se convoca proceso selectivo para acceder a una plaza de personal laboral en el exterior.*

En uso de las competencias que me están atribuidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anuncia la siguiente convocatoria de proceso selectivo:

Convocatoria de concurso-oposición para cubrir una vacante de personal laboral en el exterior con categoría de Auxiliar en la Consejería de Información en la Embajada de España en Bruselas CEE.

Las bases de la convocatoria serán expuestas en los tablones de anuncios del Departamento (avenida Puerta de Hierro, sin número —Complejo de la Moncloa—, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (María de Molina, 50, Madrid), en la sede de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (Bd. du Régent, 52. 1000 Bruselas, Bélgica), y en los órganos, servicios e instituciones del Estado que desempeñan sus funciones en el Estado receptor.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se autoriza a la Subsecretaría del Departamento para que proceda a la publicación de las bases de la convocatoria y a la adjudicación de la plaza convocada, así como a la formalización de los oportunos contratos.

Madrid, 17 de julio de 1998.—Por delegación de firma (Orden de 13 de julio de 1998), el Subsecretario, Juan Junquera González.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

19243 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1998, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.*

Por Resolución de 2 de julio de 1998, del Instituto Nacional de Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 8), se hizo pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que superaron el primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 25 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre).